

ACORDADA N° 2126 /21 C.M.

En la ciudad de Comodoro Rivadavia, a los quince días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno, se reúne el Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut, bajo la Presidencia de Enrique MAGLIONE, y la asistencia de los Consejeros/as: Miguel COYOPAY, Rubén LEZCANO, Luis TORRIJOS, Mirtha LEWIS, Raúl FOURGEAUX, Esteban DEFELICE, Mirta PACHECO, Sonia DONATI, Martina EROSTEGUI, María Eugenia JACOBSEN, Tomas Esteban MALERBA, Nelly GARCIA y Mario Luis VIVAS, actuando como Secretario Diego Daniel Cruceño.

VISTO:

Lo dispuesto por los arts. 166 y 192 inc. 2° de la Constitución de la Provincia, art. 18 de la Ley V N° 70 y art. 39 del Reglamento de concursos para la Designación de Magistrados y Magistradas del Poder Judicial de la Provincia del Chubut.-

CONSIDERANDO:

Que convocado oportunamente el concurso público y abierto de antecedentes y oposición para cubrir el cargo de Juez de Cámara de Apelaciones, para la ciudad de Comodoro Rivadavia, la Dra. María Marta Nieto, realizó en tiempo y forma su postulación, compareció a la audiencia plenaria convocada para los días 13 al 17 de septiembre del 2021, en la ciudad de Comodoro Rivadavia y se sometió al procedimiento establecido por el Reglamento de Concursos para la Designación de Magistrados/as del Poder Judicial de la Provincia del Chubut.-

Que como surge del acta de la sesión correspondiente a la audiencia celebrada, el Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut le ha adjudicado a la nombrada, mérito para ocupar el cargo de referencia, por las razones allí expuestas y relacionadas.

POR ELLO:

El Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut,

ACUERDA:

1°) Seleccionar, a la Dra. María Marta Nieto, DNI N° 24.439.255, nacida el día 02 de enero de 1975, en Quilmes, Provincia de Buenos Aires, con título

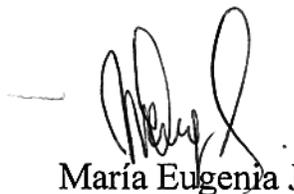
de abogada emitido por la Universidad Católica de la Plata, el día 29 de mayo de 1998, como "Juez de Cámara de Apelaciones, para la ciudad de Comodoro Rivadavia".-

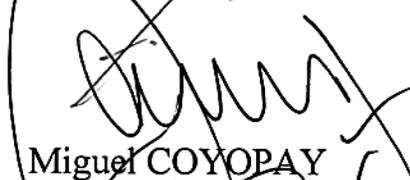
2º) Remitir a la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, copia certificada de la presente, de los antecedentes de la seleccionada y del acta de la sesión, a los fines del acuerdo previsto por el art. 166 de la Constitución.-

3º) Regístrese.-


Luis TORRIJOS


Enrique MAGLIONE


María Eugenia JACOBSEN


Miguel COYOPAY


Sonia DONATI


Esteban DEFELICE


Martina EROSTEGUI


Raúl FOURGEAUX

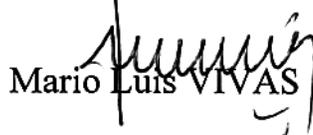

Nelly GARCIA

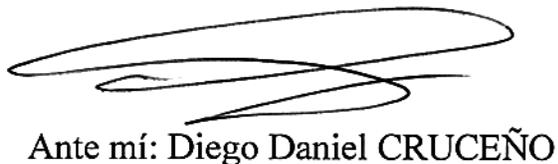

Rubén LEZCANO


Tomas Esteban MALERBA


Mirtha LEWIS


Mirta PACHECO


Mario Luis VIVAS


Ante mí: Diego Daniel CRUCEÑO